



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 05 de julio del 2021

ESSE2021-INT-0045917

OFICIO MÚLTIPLE N° 00048 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Secundaria.

Presente. –

Asunto : CONCURSO "IDEAS EN ACCIÓN" PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL MARCO DE LA RVM N° 196-2021 MINEDU - BASES – CRONOGRAMA - 2021.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI – 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que en el Ministerio de Educación ha emitido la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 196-2021-MINEDU sobre el Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas denominado "IDEAS EN ACCIÓN 2021", concurso tiene como objetivo promover la participación estudiantil mediante la reflexión e intervención en asuntos públicos de su interés a través del diseño e implementación de proyectos participativos en las instituciones en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y de las áreas que se articulen en el desarrollo de las actividades.

En este sentido, se remite la presente resolución que contiene las BASES DEL CONCURSO EDUCATIVO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS "IDEAS EN ACCIÓN 2021" y CRONOGRAMA, PPT (Como inscribirse) para que nuestras escuelas lo consideren en su planificación de trabajo, considerando que el concurso "Ideas en Acción" es la segunda etapa de la estrategia de Participación estudiantil "SOMOS PARES"

El concurso se desarrollará a través de una plataforma virtual del Ministerio de Educación, mediante la cual las y los estudiantes abordan los asuntos públicos identificados en su institución educativa, a fin de contribuir a su mejora través de la elaboración de proyectos participativos. En la plataforma virtual las y los estudiantes utilizan herramientas de edición, pueden descargar guías para elaborar proyectos participativos, ingresar y compartir distintos materiales — como los vídeos de registro elaborados por ellos mismos —, participar en foros web con otros estudiantes de su región o del país para enriquecer o fortalecer sus proyectos; así como remitir sus entregables en las diferentes etapas del concurso, así mismo se remite el cronograma del concurso que servirá para organizar nuestra implementación en la escuela.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE